



ADENDA No. 1

CONVOCATORIA No. 7 DE 2021 cuyo objeto es: *“Contratar el servicio público de bienestar familiar para implementar el Programa Generaciones Sacúdete con adolescentes y jóvenes, con el propósito de acompañarlos en la formulación de proyectos de vida en los municipios de Convención, El Carmen, El Tarra, Hacarí, San Calixto, Sardinata, Teorama y Tibú del departamento de Norte de Santander”*

El Consorcio Fondo Colombia en Paz 2019, actuando como vocero y administrador del Fondo Colombia en Paz, teniendo en cuenta lo previsto en el numeral 2.9. “Adendas” del Análisis Preliminar y de conformidad con las potestades que le confiere el Manual de Contratación, y con el propósito de garantizar la selección objetiva, la participación y la pluralidad de proponentes dentro de la convocatoria, procede a modificar los siguientes apartes del Análisis Preliminar así:

1. Incluir en la presente convocatoria el Anexo No. 10 de compromiso de valor técnico agregado, el cual deberá ser diligenciado y presentado por cada uno de los oferentes.

2. Modificar la obligación No. 3 del numeral 2.4. /Comité Técnico Operativo del Contrato y sus funciones), la cual quedará así:

“3. Evaluar continuamente el desarrollo del Programa y proponer al supervisor del contrato los ajustes técnico-operativos y presupuestales que se estimen convenientes.”

3. Modificar, el numeral 7.4 (Valor Del Contrato), el cual quedará así:

*“El valor del contrato será la sumatoria del valor técnico agregado y el presupuesto oficial del presente proceso, el cual es por la suma de **NOVECIENTOS DOCE MILLONES TREINTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$912.037.984)** incluidos los impuestos de Ley. El valor no está sujeto a variaciones”.*

4. Modificar, el numeral 2.3.3.40 “Obligaciones Específicas Fase De Implementación Del Contrato”, el cual quedará así:

“2.3.3.40 Entregar a los 1.620 adolescentes y jóvenes los materiales requeridos para la implementación de los diferentes encuentros y actividades de acuerdo con el tipo de atención (presencial – no presencial)”.

Los demás términos señalados en el análisis preliminar y anexos del proceso no sufren modificación alguna

Dado en Bogotá D.C., a los doce (12) días del mes de julio de dos mil veintiuno (2021).

**CONSORCIO FONDO COLOMBIA EN PAZ 2019
ACTUANDO COMO VOCERO Y ADMINISTRADO DEL PA-FCP**



ANEXO No. 10

COMPROMISO DE VALOR TÉCNICO AGREGADO

_____, con C.C. _____, en mi condición de Representante Legal de _____, informo que el compromiso de valor técnico agregado será por la suma de:

\$

Así mismo, reitero el compromiso de contar con una sede administrativa en caso de ser seleccionado para la firma de un contrato y de contar con un (1) director general o técnico o de proyectos, un (1) contador y un (1) asesor legal, como parte de talento humano base de la organización.

Nota 1: El valor aquí registrado deberá corresponder como mínimo al porcentaje del Valor Técnico Agregado ofertado durante la fase de conformación del Banco Nacional de Oferente IP-002-2020.

FIRMA _____
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL _____
C.C. _____
NOMBRE DEL PROPONENTE _____

(Firma el Representante Legal de la Persona Jurídica)